



La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta desde el día 08/04/15 con una nueva declaración de Paisaje Protegido. Lo hace después de aprobarse, mediante Decreto, esta calificación para 13.773 hectáreas de la Sierra de Santo Domingo, en las Altas Cinco Villas.

Las hectáreas protegidas se reparten teniendo en cuenta, tanto el paisaje protegido, como la zona periférica de protección, entre los términos municipales de Biel-Fuencalderas (5.706,63 hectáreas), Longás (3.753, 65 hectáreas), y Luesia (4.273,86 hectáreas).

El mismo Decreto regula los órganos de administración y gestión del nuevo Paisaje Protegido y procede a la creación de un Patronato, órgano consultivo y de participación social que garantiza una representación equilibrada de las administraciones públicas y los intereses sociales implicados.

Se trata de un espacio que constituye una zona de transición entre dos grandes unidades ecológicas y paisajísticas, el valle del Ebro y los Pirineos. Representa, a su vez, la continuidad como corredor ecológico a las sierras prepirenaicas: Guara y Leyre.

Aproximadamente unas 10.000 hectáreas son Montes de Utilidad Pública. En esta extensión de terreno se encuentran delimitadas una Zona de Especial Protección para las aves: Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella; y cuatro Lugares de Importancia Comunitaria (LIC): Río Onsella, Sierras de Santo Domingo y Caballera, río Arba de Luesia y río Arba de Biel. También 10.000 hectáreas ya están incluidas en la Red Natura 2000.